

Guayaquil, 17 de diciembre del 2019

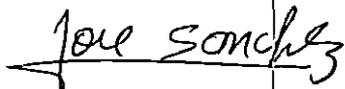
Señores
SUPERINTER S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme presentar a ustedes por intermedio de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, mi renuncia irrevocable al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SUPERINTER S.A.

Reciban mi sincero agradecimiento por la confianza brindada al suscrito y mis deseos de éxitos para que la compañía siga cumpliendo con sus fines sociales.

Atentamente,



JOSÉ REINALDO SANCHEZ CEVALLOS
C.C. No. 130651638-4

Aceptación: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUPERINTER S.A., reunida el diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve, a las 14h00, acepta la renuncia al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SUPERINTER S.A., que realiza el señor JOSÉ REINALDO SANCHEZ CEVALLOS. Lo certifico.



Abg. Evelyn Peñafiel Quishpe
Secretaria Ad - Hoc de la Junta



04/01/20

Nº TRAMITE: 1046-0041-20
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 133540

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:60.909
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente General**, de **JOSE REINALDO SANCHEZ CEVALLOS**, en la Compañía **SUPERINTER S.A.**, de fojas **66.587 a 66.590**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.014**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 60909

• Q U I L F O D 9 9 F C 2 P 0 0 3 J H O •

• Q B 6 L S X M V H 9 U D V H F O N V G H X G D P 9 •

• R L O R M U N S H U D U R G D U X S H G •

• 9 9 0 0 5 P P F 9 0 L O H F 0 4 2 5 U •

Guayaquil, 20 de diciembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0151866